



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE COMPRAS



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 5 (cinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se encuentran reunidos en la Biblioteca del Palacio de Justicia sito en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, C.P. 98160, Ciudad Administrativa, los miembros del Comité de Compras y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la representante de la Función Pública, la encargada del Órgano Interno de Control de este Tribunal, las personas físicas y representantes de personas morales cuyos nombres figuran al final de esta acta, con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Estatal no. **ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición de servicios de seguridad y vigilancia.**

Preside este acto la L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia, conforme a las facultades que le fueron otorgadas mediante Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas de fecha 29 de septiembre de 2005, así como en las fracciones XV y XVI del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y a la fracción X del artículo 9 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y establecido en el punto **10** segundo párrafo de las bases de la presente licitación.

Conforme a lo establecido en el punto **11.1** último párrafo de las bases respectivas el Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

1. El servicio de seguridad y vigilancia a contratar en este procedimiento licitatorio corresponde al período de abril a diciembre del presente año.
2. Los requisitos solicitados en el punto **4** Documentación legal y administrativa incisos T y U y punto **5.1** Propuesta Técnica inciso J deberán estar obligatoriamente firmados por quien tenga las facultades para ello.
3. Del anexo técnico, el domicilio del centro de trabajo del Centro de Convivencia Familiar Supervisada se modifica por el siguiente: Calle H.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE COMPRAS



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición  
de Servicios de Seguridad y Vigilancia

Colegio Militar, no. 118-B Colonia Sierra de Alica, C.P. 98050,  
Zacatecas, Zac.

De conformidad con el punto **11.1** tercer y cuarto párrafos de las bases correspondientes, se dará respuesta en forma consecutiva a todas y cada una de las preguntas que se recibieron en el correo electrónico por el **licitante** interesado en participar en este procedimiento, así como las que surjan durante este evento.

**Licitante:** CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.** *En relación al punto 4 Documentación legal y administrativa.*

*l) Original para cotejo y copia de la autorización y registro expedido por la Secretaría de Seguridad Pública Nacional, si la empresa trabaja en más de una entidad federativa de acuerdo al artículo 5 fracción I de la Ley Federal De Seguridad Privada y original para cotejo y copia de la autorización otorgada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas con las modalidades de "Servicios de Vigilancia en inmuebles y "Protección de Personas" mediante el cual autoriza los Servicios de seguridad privada en dicha entidad. En relación al original para cotejo y copia de la autorización y registro expedido por la Secretaría de Seguridad Pública Nacional. Se pregunta si se cumple con dicho requisito con el original o copia certificada de la autorización expedido por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad del año 2018 y acuse de recibido en original o copia certificada del trámite de revalidación de autorización para el año 2019, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada, ello en atención a que aún la autoridad federal se encuentra realizando trámites de revalidación federal. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que libremente se presenten proposiciones solventes y se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ya que en caso contrario se estaría limitando la libre concurrencia de los licitantes a participar.*

**Respuesta:** **No se acepta su propuesta, se deberá presentar los documentos solicitados en bases.**

**Pregunta 2.** *En relación al punto 4 Documentación legal y administrativa.*



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE COMPRAS



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición  
de Servicios de Seguridad y Vigilancia

J) *Presentar copia de los informes mensuales de los meses de diciembre 2018, enero del 2019, que se presentan ante la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en el Art. 62 fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, del cual se derivan las Disposiciones anexas a su registro vigente ante dicha Secretaria. En relación a dicho requisito, se solicita el mismo sea desechado ya que el mismo no se encuentra justificado, en virtud de que al momento de que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas otorga la autorización estatal, se tiene por cumplido todas las obligaciones contenidas en las leyes en la materia, aunado a que dicho requisito no se interpone a la solvencia y objeto de la presente licitación, además se transgrede lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sobre las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

**Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar los documentos solicitados en bases.**

**Pregunta 3.** *En relación al punto 4 Documentación legal y administrativa.*

K) *Presentar copia de la constancia emitida por la Secretaría de Seguridad Pública por conducto de la Dirección de Registro Información y Control de la Empresas de Seguridad Privada en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones ante dicha autoridad.*

*En relación a dicho requisito, se solicita el mismo sea desechado ya que el mismo no se encuentra justificado, en virtud de que al momento de que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas otorga la autorización estatal, se tiene por cumplido todas las obligaciones contenidas en las leyes en la materia, aunado a que dicho requisito no se interpone a la solvencia y objeto de la presente licitación, además se transgrede lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sobre las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

**Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar los documentos solicitados en bases.**

**Pregunta 4.** *En relación al punto 4 Documentación legal y administrativa.*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE COMPRAS



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición  
de Servicios de Seguridad y Vigilancia

O) *Presentar copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, el cual deberá de estar a nombre de la empresa participante (recibo de predial, agua, luz y/o teléfono).*

*En relación a dicho requisito se pregunta si se cumple con el mismo exhibiendo copia del contrato de arrendamiento del domicilio de la empresa y copia del comprobante de domicilio (recibo del predial, agua, luz y/o teléfono), lo anterior a efecto de que se de cumplimiento al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que libremente se presenten proposiciones solventes y se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ya que en caso contrario se estaría limitando la libre concurrencia de los licitantes a participar.*

**Respuesta: Se acepta su propuesta, para los licitantes que estén arrendando el inmueble donde se localiza su domicilio fiscal, podrán presentar el contrato de arrendamiento y un comprobante de domicilio para cumplir este requisito.**

**Pregunta 5.** *En relación al punto 4 Documentación legal y administrativa.*

P) *Presentar la cedula del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).*

*En relación a dicho requisito, se solicita el mismo sea desechado, ya que el mismo transgrede el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ya que limita la libre concurrencia de proposiciones y sobre las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que en términos del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, dispone que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, resolverá si otorga el registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, término que excede para su obtención, en virtud de que el término entre el acto de junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones es de 4 días hábiles lo que hace un requisito imposible de cumplir.*



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE COMPRAS**



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición  
 de Servicios de Seguridad y Vigilancia

**Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar el documento solicitado en bases.**

Por parte de los licitantes presentes no hay dudas o aclaraciones más que hacer constar.

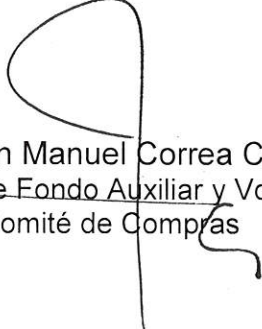
Las empresas participantes manifiestan que no quedaron dudas pendientes, se hace del conocimiento de los licitantes que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y se consideran parte integrante de las bases correspondientes de esta Licitación, por lo que estos acuerdos deberán considerarse según corresponda en su propuesta técnica y/o económica. Queda la presente a la disposición de los interesados para que surta efectos de notificación y en la página de internet <http://www.tsjzac.gob.mx>

No habiendo otro hecho que hacer constar, sien do las 11:16 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que consta de 7 fojas por su lado anverso, conservando el original el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y una copia por cada **licitante** asistente, firmando de conformidad para los efectos legales correspondientes los que en ella intervinieron y desearon hacerlo.

**Por el Comité de Compras  
 y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia:**

  
 L.A.E. María Concepción Irene García Almeida  
 Oficial Mayor

  
 Lic. Emmanuel Alejandro García de Haro  
 Director de Recursos Materiales y  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

  
 C.P. Juan Manuel Correa Castillo  
 Director de Fondo Auxiliar y Vocal del  
 Comité de Compras



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE COMPRAS**



Licitación Pública Estatal no. ZAC-TSJ-LE-02-2019 para la adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia

L.S.C.A. Ofelia Fuensanta Rendón  
 Hernández  
 Directora de Informática y Vocal del Comité de Compras

L.C. Rosa Elena Saucedo Mauricio  
 Encargada del Órgano Interno de Control

Ing. Karim Amarildo Ortega Rosales  
 Asesor Técnico

**Por parte de la Secretaría de la Función Pública:**

PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA
Lic. Gloria Cristina Soriano Huizar  Representante de la Secretaría de la Función Pública	

**Por el licitante presente:**

PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA
Olivia Margarita Juárez H.	



OLIVIA MARGARITA JUÁREZ HERNÁNDEZ  
R.F.C. JUHO 820131 5R3  
CALZADA CNC 107 C, COL. LAS PALMAS, ZACATECAS, ZAC C.P. 98056  
TEL: (492) 147-04-04 Y 92 2 54 04

**ANEXO 2**  
**Formato de Carta Poder**

**Olivia Margarita Juárez Hernández**, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de **Propietaria de la Empresa Vejar audio, video, seguridad privada** del **Licitante (Olivia Margarita Juárez Hernández, según Constancia ante el SAT del 22 febrero del 2010)** otorgo la presente carta poder a la **C.Patricia Guerrero Medellin** para que en mi nombre y mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de la junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación Número: ZAC-TSJ-LE-02-2019** Convocada por el Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

**Zacatecas, Zac. a 05 de Marzo de 2019**

Olivia Margarita Juárez Hernández  
Propietaria  
Calzada CNC No. 107 C Zacatecas, Zac  
C.P. 98056

Nombre, cargo, firma, domicilio de  
quien otorga el poder

Patricia Guerrero Medellin  
Contadora  
Colonia los Taxistas  
C.P. 98078

Nombre, firma, domicilio de  
quien recibe el poder

**Testigos**

Arturo de Jesús Villa Díaz  
Calle San miguel No. 18  
Loc. El Llano de las vírgenes  
Vetagrande, Zac,

Nombre, domicilio y firma.

Yoel Alejandro Redin Peña  
Calle Mina pursima No. 502  
Colonia Minera  
Zacatecas, Zac.

Nombre, domicilio y firma.